

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 32** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2001, por la que se acuerda publicar la interposición del recurso de alzada por don José Carlos Lubillo García, en nombre y representación de la mercantil “Bitango Promociones, Sociedad Limitada”, contra la Resolución de la Dirección General Vivienda y Rehabilitación de 26 de octubre de 2009, por la que se impone primera multa coercitiva en el expediente en el que don Luis Alberto Privado Rodelgo, aparece como parte interesada.*

Intentada sin efecto la notificación a don Luis Alberto Privado Rodelgo, del recurso de alzada interpuesto por don José Carlos Lubillo García, en nombre y representación de la mercantil “Bitingo Promociones, Sociedad Limitada”, contra Resolución de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de 26 de octubre de 2009, primera multa coercitiva, por cuanto aparece como parte interesada en el expediente, al objeto de que pueda tener vista del expediente en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, y alegar cuanto estime procedente al respecto, compareciendo en el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sito en la calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid. Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 16 de junio de 2010.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/26.885/10)